Ibercaja acerca a los agricultores las ayudas del Plan Renove 2023 de maquinaria agrícola

Ibercaja ayuda a los agricultores que quieran llevar a cabo una modernización de su maquinaria agrícola anticipando y/o complementando las ayudas del Plan Renove con productos financieros en condiciones preferentes para el sector agrícola

Con el objetivo de ayudar a los agricultores a mejorar la competitividad de sus explotaciones, Ibercaja acerca a los clientes las subvenciones del **Plan Renove 2023** de maquinaria agrícola. Esta acción se enmarca en el compromiso de la Entidad con el sector agrícola con el que viene trabajando desde hace más de 25 años en **Aragón, Cataluña, La Rioja, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Extremadura.**

El objetivo de las ayudas del "**Plan Renove**" está destinado a la actualización del parque español de maquinaria agrícola con el fin de permitir la realización de las labores agrícolas con un menor impacto ambiental, reduciendo significativamente las emisiones de NO2, de otros gases contaminantes y de partículas, así como del consumo de gasóleo. Además, los nuevos tractores y máquinas agrícolas deben garantizar una mayor seguridad en el trabajo en el campo.

En este sentido, Nacho Torre, director de Marketing y Estrategia Digital de Ibercaja, subraya que "p**ara mejorar la competitividad del sector agrícola es fundamental la renovación de sus activos de producción**, pensando en la mayor eficiencia que se puede alcanzar y también en la sostenibilidad, dada la importancia que tiene el impacto ambiental de los accidentes e incendios que se producen por el uso de maquinaria obsoleta".

Según la convocatoria del BOE, las ayudas se pueden destinar a la adquisición de tractores, máquinas automotrices y otras máquinas arrastradas y suspendidas, así como cisternas con accesorio de aplicación localizada de purines o dichos accesorios independientemente, todas ellas de uso agrícola, que se sustituirán por un único tractor o máquina nuevos, del mismo uso y del mismo tipo que la que se vaya a achatarrar.

Asimismo, **el Banco cuenta con una oferta complementaria de productos financieros** en condiciones preferentes para el sector agrícola para complementar y/o anticipar las ayudas concedidas. La oferta para el sector agropecuario incluye cuentas de ahorro, pólizas de seguros y créditos para financiar proyectos de inversión específicos.

Las solicitudes de ayuda se pueden presentar hasta el 15 de septiembre de 2023 o hasta el agotamiento de los fondos por lo que la Ibercaja recomienda a sus clientes anticiparse en la presentación de los expedientes.

Podrán ser beneficiarios de las subvenciones las personas físicas o jurídicas, o agrupaciones de personas físicas o jurídicas, titulares de una explotación agraria inscrita en el REGEPA o en el REGA, cooperativas y sociedades agrarias de transformación (SAT) (siempre que sus socios tengan explotaciones que cumplan con las condiciones anteriores) y las personas físicas o jurídicas que prestan servicios agromecánicos con maquinaria agrícola a la agricultura, con CNAE 911, 912 o 851.